MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 20212174

REG AL FOLIO No. 060

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 15 de junio del 2021

INTERVIENEN :
Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
MY. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Supervisor Aceptación de Oferta No. **397**/2021
IPS ESPERANZAS DE VIDA S.A.S, con NIT. 900.754.259-0
Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDIA SAMPAYO**
CC. No. 33.353.283 de Magangué

ASUNTO:
ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **397 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 15 de junio del 2021
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 397/2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de junio del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO	**SETENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($70.000.000,00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**IPS ESPERANZAS DE VIDA S.A.S**, con NIT. 900.754.259-0 Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDIA SAMPAYO**, CC. No. 33.353.283 de Magangué
SUPERVISOR	**MY. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021, SIIF – CDP No. 48821 del 10 de marzo de 2021, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 – Recurso 10 – CSF – SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($70.000.000,00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

ACTA DE INICIO	FECHA 15 de junio del 2021
	PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El día 15 de junio del 2021, en el DMMED se reunió el señor **Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **ERIKA DEL CARMEN BUENDIA SAMPAYO** en su condición de contratista y la señora **MY. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES** en calidad de supervisor y con el fin de dejar constancia de la iniciación real correspondiente a la Aceptación de Oferta No. **397/2021**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA, BAJA VISIÓN Y MÚLTIPLE) Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN BIRIF EN CAUCASIA ANTIOQUIA", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Dra. Paola Margarita Cardona Montes
R.M. 15712
Oficial del Ejercito

MY. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Supervisor Aceptación de Oferta No. **397**/2021

IPS ESPERANZAS DE VIDA S.A.S, con NIT. 900.754.259-0 Representante Legal **ERIKA DEL CARMEN BUENDIA SAMPAYO** CC. No. 33.353.283 de Magangué

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico contratación DMMED